

# EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII

Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes, Ptas. 0,50  
Fuera, semestre, » 3,00  
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 20 de marzo 1904

Puntos de suscripción  
En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director. Toda la correspondencia que se devuelven los originales.

Num. 23

## Política colonial

Segunda conferencia dada por el Excmo. señor don Eugenio Montero Ríos en el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 24 de febrero de 1904.

Pues bien, señores; el que tiene el honor de dirigiros la palabra, no solamente no propuso que la isla de Cuba se cediese á los Estados Unidos para que conservara su soberanía, sino que, por el contrario, manifestó al Gobierno de S. M. que esa cesión era contraria á los deberes más sagrados del patriotismo; que la isla de Cuba no debía cederla España á los Estados Unidos, y que si bien tenía que renunciar á su soberanía, porque así se había convenido en el Tratado de Washington, entregándola á los Estados Unidos, con quien celebraba el Tratado, era con la condición de que éstos no la conservaran, sino que proclamasen su independencia.

Eso era, después de todo, lo que las Cámaras americanas habían acordado.

Esta carta, que yo dirigí á nuestro Gobierno, está impresa en el Libro Rojo, y, sin embargo de esto, después de celebrado el Tratado, se le imputaba á la Comisión española un contrario al que acabo de manifestar.

El Gobierno aceptó la propuesta del Presidente de la Comisión, y por este motivo el artículo 1.º presentado por la Comisión española dice que España renuncia la soberanía de Cuba á favor de los Estados Unidos, no para que la conserven, sino para que éstos la entreguen al pueblo cubano.

Había, además, un asunto de capital importancia en el proyecto de la Comisión española, que era el conocimiento de las deudas que pesaban sobre nuestras colonias, y que no debían quedar á cargo de la madre Patria.

La Comisión consignaba en un largo *memorandum*, que consta también en el Libro Rojo, que la soberanía, según la noción moderna, en el concepto humano que hoy tiene, no era el antiguo dominio que se tenía sobre el esclavo; es un conjunto de derechos y deberes del soberano para con el súbdito; que esos deberes consistían en tomar á su cargo el interés público del territorio, sobre que se ejerce la soberanía, atender á sus necesidades, cubrirlas con los recursos precisos, administrar, gobernar bien el territorio sobre que se ejerce tan alto poder; y que, por consiguiente, al renunciar España á la soberanía, renunciaba á las prerrogativas que la constituyen; pero que, unidas á éstas, tenían que ir también las cargas que integraban esa soberanía, lo que la Metrópoli había gastado en beneficio de sus colonias; eso era de toda justicia que no corriese á cargo de la madre Patria, que había acudido al crédito para atender á necesidades de esa especie; de justicia era que no continuara España, después de haber perdido la soberanía en Cuba, con las obligaciones que como tal soberana había contraído en otro tiempo.

Razonamos con todo esfuerzo sobre este punto, pero fué trabajo inútil. La Comisión americana se manifestó tan intransigente respecto á las deudas coloniales, que manifestó que si la Comisión española no había de querer continuar negociando, sino á condición de que los Estados Unidos hubieran de reconocer esas deudas de las antiguas colonias españolas, quedarían rotas las negociaciones.

En esta situación, la Comisión española procuró dejar á salvo el derecho de España, y que constara siempre que, por el Tratado de París, sus obligaciones relativas á la Deuda colonial no se agravaban, y respecto á esa Deuda, no había de responder sino en los casos y circunstancias que habían sido determinados en la emisión de ella, y que sobre este punto jamás transigiría, porque la nación española no podía transigir sobre derechos de tercero.

En el *Memorandum* que está impreso en el Libro Rojo, que lleva la fecha de 21 de Octubre, se lee el párrafo siguiente:

«Y bueno es, con este motivo, hacer formalmente constar que, aun en la hipótesis de que no fuese aceptable el principio que sostiene la Comisión española, que la Deuda colonial no debe quedar á cargo de la Metrópoli, esto nunca podría significar que España hubiese de contraer ahora, respecto á los tenedores de esa Deuda, más obligaciones que las que contrajo al crearla. Y, por lo tanto, respecto á aquella parte de la Deuda en que no contrajo más que una obligación subsidiaria de pago por haberse consignado en su emisión una hipoteca expresa sobre ciertas y determinadas rentas y productos. España tendrá el derecho de no considerarse nunca obligada por tal contrato, con arreglo á derecho, á pagar tal Deuda, sino cuando después de haberse destinado á su pago, en primer término, las rentas y productos hipotecados, resultaran éstos insuficientes, pues hasta entonces no será exigible, según las reglas elementales del derecho, la obligación subsidiaria que contrajo.»

La Comisión americana se sostuvo en su resistencia de aceptar para los Estados Unidos y la isla de Cuba esa deuda; la Comisión española siguió igualmente inflexible en no aceptar para España más obligaciones que las que realmente había contraído.

No consiguió la Comisión española lo que pretendía, ó sea que las antiguas colonias de España se considerasen desde luego obligadas en primer término al pago de tales obligaciones; pero sostuvo su actitud, sostuvo su derecho, y ante eso, la Comisión americana cedió. Como se verá en el Tratado, los Estados Unidos no admitieron esa deuda; pero tampoco la impusieron á España.

Continuó, por lo tanto, nuestra Patria después del Tratado de París, exactamente en la misma situación en que se hallaba en 1886, en que se hizo la primera emisión de la Deuda Hipotecaria de Cuba, y en 1890, en que verificó la segunda; obligada subsidiariamente al pago de esa Deuda, pero no principalmente, puesto que

principalmente respondían de ella las Aduanas de Cuba.

La Comisión americana, después de esta empuñada lucha, que duró muchas sesiones, concluyó, según ya manifesté, por redactar en forma cortés un *ultimatum*, preguntándole á la española si había de persistir siempre en su reclamación sobre la Deuda, porque en este caso podían darse por terminadas las negociaciones, y por rotas, en su virtud, las Conferencias, para celebrar el Tratado de paz.

La situación era en extremo crítica: rotas las Conferencias, y, en su consecuencia, como no celebrado el Tratado de paz de Washington de mes de Agosto, significaba la renovación de la guerra de Cuba, en Puerto Rico, en Filipinas y en la Península; y en Cuba y Puerto Rico ya se había evacuado una parte de la guarnición española, con arreglo á lo convenido en el Tratado de paz de Washington, según he tenido el honor de decir, por haberse ordenado la evacuación desde la firma de aquel Tratado, y sin aguardar al que hubiera de celebrarse en París. ¿Podía aceptarse esa situación para nuestra Patria indefensa, inermes, sin Marina, sin Ejército, con sus costas indefensas, á merced de la escuadra americana, de lo cual ya la prensa había empezado á ocuparse?

Alguno de los que me escuchan que sienta latir dentro del pecho su corazón español, ¿se atrevería á arrojar á su Patria en una situación semejante? Pues aún así, no cedió la Comisión española, y para salir de esta situación propuso á la Comisión americana que ningún artículo del Tratado había de ser válido y eficaz si, al fin y al cabo, todos los demás que habrían de constituir la Convención, no hubieran de ser definitivamente aprobados; que, por lo tanto, podía quedar la cuestión de la Deuda colonial para ser resuelta más adelante. Porque aun cuando afirmáramos el derecho que tenía España para no tomar á su cargo semejante Deuda, tales ventajas podían ofrecerse por la Comisión americana en los demás artículos del Tratado; que por vía de transacción y voluntariamente, cediese en poco ó en mucho respecto á su derecho en la cuestión de la Deuda, por las compensaciones que en otros conceptos hubiera España de recibir en el Tratado que se estaba concertando; la Comisión americana aceptó nuestra proposición, y, merced á ello, las conferencias continuaron.

Era ya de prever (al menos yo así lo sospechaba) que la Comisión americana iba á formular sus pretensiones exigiendo la cesión del archipiélago filipino; y en carta que tuve el honor de escribir al ministro de Estado, le decía: «Presumo fundadamente que cosa análoga (esto es, la cesión de Puerto Rico) va á ocurrir respecto á Filipinas. Los Estados Unidos nos impondrán sus condiciones, pero á nada se obligarán en favor nuestro. Así, pues, si tal cosa sucede, el Tratado será un hecho singular en la historia diplomática de los pueblos, porque estará reducido á que una de las partes se someta incondicionalmente á las obligaciones y exigencias que la otra le imponga, sin que ésta, á su vez, le reconozca algún derecho ni le haga concesión alguna.»

Y yo, sin contar aún con el beneplácito de mis compañeros, previendo ya lo que acabo de manifestar, proponía la siguiente solución:

«Más entre firmar este Tratado y negarse en último extremo á las exigencias de los Estados Unidos, hay un término medio que no salva los intereses, pero que siquiera pone á salvo el honor y la dignidad de nuestra patria. Este medio consiste en reemplazar el Tratado por un Acta, en la que consten las exigencias que hacen los Estados Unidos á España, y la manifestación de ésta de la absoluta imposibilidad en que se halla, por falta de medios, de oponerse á tales exigencias, y que en su consecuencia cede á la fuerza, abandonando lo que los Estados Unidos le exigen que entregue y protestando contra la injusticia y la violencia de tales exigencias.»

Los Estados Unidos no conciben como ante esta manifestación de España puedan abrir nuevamente la guerra, puesto que se accede á cuanto exigen, por más que no se reconozca el derecho de tales exigencias y se protesta contra su injusticia.»

El Gobierno, como le rogaba, estudió esta solución, para el caso en que hubiera necesidad de acudir á ella, y la aceptó por unanimidad, sin perjuicio de que, si en efecto, la Comisión americana llegaba á presentar esta proposición, que era muy de temer, por incierta que ella fuera, hubiera el Gobierno nuevamente de deliberar sobre lo que habría de hacerse. Continuaron, pues, las negociaciones, y la Comisión española exigió á la americana que presentase desde luego, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del Protocolo de Washington, su proposición sobre el archipiélago filipino, esto es, respecto á la inspección, disposiciones y gobierno en el archipiélago filipino, como en dicho art. 3.º se menciona. Mis temores no eran injustificados: la Comisión americana presentó su proposición, y ésta consintió en que España cediese á los Estados Unidos la soberanía del archipiélago filipino.

En este estado, puse en conocimiento de mis compañeros la idea de la protesta y de la retirada. La mayoría opinó como yo, es decir, por la protesta y la retirada. Dos de los individuos de la Comisión opinaron en sentido inverso, esto es, que no había más remedio que ceder á la exigencia americana, ya que no teníamos medios de rechazarla, y continuar hasta firmar el Tratado de paz, por el temor de que, si el Tratado no se firmaba, los Estados Unidos pudieran reanudar las hostilidades.

Se lo comuniqué al Gobierno, y éste, pensando mejor, y sin duda alguna con más acierto, y dejándose llevar menos del sentimiento que á mí me había guiado, opinó con la minoría de la Comisión, y nos dió la orden de que, si no era posible hacer resistir á la Comisión americana de tal exigencia, demostrándole su injusticia, se accediera, protestando contra ella; pero concluyendo por celebrar el Tratado de paz, aunque limitado éste á las disposiciones que tuvieron por objeto cumplir lo acordado en los preliminares de Washington.

Nosotros acordamos á otros medios, proponiendo á la Comisión americana el arbitraje, manifestando que la reclamación de la soberanía del archipiélago estaba fuera del Protocolo, puesto que en éste lo único que se convino fué la intervención, disposición y gobierno del archipiélago filipino, que había de ser acordado en París por las Comisiones de ambas partes contendientes.

Pero el Ministro de Estado español, ya había hecho presente que se entendiera que *a priori* España creía que había de conservar la soberanía del archipiélago, y á pesar de lo claro y evidente del razonamiento, la Comisión americana sostuvo que su exigencia estaba dentro del Protocolo, porque en él se había convenido que en París se trataría del *contrôle*, y que esta palabra—según el idioma inglés—significaba domina-

ción y poderío, y que, por consiguiente, era claro el acuerdo tomado en Washington de que en las conferencias se resolvería sobre la dominación del archipiélago.

Nosotros insistimos en que, aun en la hipótesis de que, en efecto, en el Protocolo se hubiese previsto el caso de la transferencia de la soberanía del archipiélago de las Filipinas de España á los Estados Unidos, por lo menos había que reconocer que esa era una cuestión que había quedado para ser resuelta por ambas Comisiones en París; pero como la Comisión americana no tenía con sus votos fuerza mayor que la que pudiera tener la Comisión española, resultaba que no era posible el acuerdo en el seno de la Comisión mixta, y no fué posible, porque no teniendo derecho la Comisión americana para imponer su voluntad á la española en un asunto que ella misma no podía reconocer, en el supuesto de que partía de la base de haberse acordado en el Protocolo de Washington que quedaría á la resolución de ambas Comisiones y no á la de una sola, no había otro medio de atajar esta dificultad que someter la cuestión que separaba á las dos Comisiones al recto juicio de un árbitro ó de una potencia imparcial.

A esto se negaron en absoluto los Comisarios americanos; persistimos nosotros, como era natural, en la defensa de nuestro derecho, y en este estado, la Comisión americana nos exigió que resueltamente dijéramos si aceptábamos ó no la proposición que habían presentado en forma de *ultimatum*, porque en el caso de no aceptarla, se considerarían rotas las negociaciones, teniendo por no celebrado el Protocolo de Washington. El Gobierno, inspirado en alta y dolorosísima prudencia, que soy el primero en aplaudir ahora, nos mandó que aceptáramos la proposición, aunque protestando contra la violencia de que éramos objeto.

La situación era muy amarga. Y no había ido á París sino con una esperanza remotísima, según tuve el honor de manifestar en esta noche: la de obtener algo respecto á esos dos puntos capitales: el archipiélago filipino y la Deuda colonial. Y tan poco fué lo obtenido, que entendí que yo no tenía que hacer allí nada, y escribí al señor Presidente del Consejo de ministros la carta siguiente:

(Continuara).

## Dos publicaciones

Ha visitado nuestra redacción el nuevo diario madrileño *La Democracia*, importante publicación que viene al estadio de la prensa á inculcar los ideales democráticos que tan valientemente propagan y defienden nuestro Ilustre Jefe don Eugenio Montero Ríos y los no menos ilustres señores Canalejas, Puigcerver, López Domínguez, Vega de Armijo y otros.

Altamente reconocidos á la galantería de la dirección de *La Democracia*, manifestamos nuestra gratitud y no yacilaremos en inspirar nuestra modesta publicación en todo cuanto aquel ilustrado diario publique.

La importantísima Revista *Unión Ibero-Americana*, acaba de publicar un número extraordinario.

Figura en primer lugar el retrato de S. M. don Alfonso XIII muy bien acabado, precediéndole artículos de los hombres más eminentes tanto españoles como de las Repúblicas americanas.

La labor cotidiana que con asiduidad está haciendo *Unión Ibero-Americana*, para unir, cada día más fuerte si cabe, las relaciones entre España y las Repúblicas, es digna de encomio y de no escasearles los sinceros aplausos de todo buen español. Nosotros los más modestos entre todos, honraremos nuestra publicación reprodu-

ciendo algunos trabajos de la mencionada revista, para demostrar que estamos impregnados del mismo ideal de *Unión Ibero-Americana*.

El sumario del número antes dicho está repleto de floridos y patrióticos artículos que recomendamos sean leídos con cariño y formarse concepto de cuanto llevamos dicho.

El sumario para el próximo número no decidirá en mérito al actual, pues las firmas son bien conocidas, pues entresacamos nombres tan ilustres como Montero Ríos, López Puigcerver (D. Joaquín), Moret (D. Segismundo), Vincenti (D. Alfredo), Gasset (D. Rafael), Calderón (D. Alfredo), Machain (D. Eusebio), representante del Paraguay, Costa (D. Joaquín), Canalejas (don José), Dato (D. Eduardo), Salmerón (D. Nicolás), Conde de Esteban Collantes, Mellado (D. Andrés), Pedrell (D. Felipe), Llano y Persi (D. Manuel), y otros muchos.

Gustosísimos establecemos el cambio, agradeciendo con toda el alma, la deferencia que para con nosotros ha tenido la dirección de *Unión Ibero-Americana*.

## Crónica

Por ser hoy la gran festividad de San José felicitamos á todos los Pepes y Pepas, deseándoles un día feliz y próspero.

Encontramos bien para los intereses generales del vecindario la construcción de la alcantarilla pública que se está realizando en la calle del Ángel de esta ciudad, causándonos extrañeza que haya pasado desapercibido á la práctica y pericia del señor Arquitecto municipal, que ordena terraplenar los huecos, después de hecha la obra de fábrica, con las mismas tierras procedentes de la excavación.

Atendido el poco coste que á los fondos municipales reportaría el cambio de tierras limpias por las empapadas de materias fecales, nos permitimos proponer al facultativo de la Alcaldía, que todas las tierras que se extraigan procedentes de las excavaciones que se hagan para la construcción de ésta y otras alcantarillas en las calles céntricas de la ciudad, se lleven al Parque ó las proporcionen á los labradores para abonar sus tierras y en último extremo tirarlas al río, lejos de la población, para evitar molestias á la vista del transeúnte y sobre todo no infundir recelos á la salud pública.

En todas ocasiones hemos aplaudido á las autoridades municipales de Roquetas por el interés que siempre habian demostrado en la conservación de los caminos de aquel término municipal.

No comprendemos ahora el abandono en que se hallan y muy especialmente los caminos del arrabal de *Cristo*, *Corralises* y de *Terrapico*, que con un poco de interés quedarían en muy buenas condiciones, como siempre habian estado.

Suplicamos al señor alcalde de la vecina ciudad de Roquetas tome nota de nuestro ruego, seguro que sus administrados y terratinientes de aquellas partidas quedarán muy agradecidos si ordena la pronta recomposición y atiende á la vez nuestras súplicas.

Por falta de precaución en las personas que ordenaron los desmontes han ocurrido grandes desprendimientos de rocas, bloques antiguos de mampostería y de terrenos en el punto denominado murallas de San Juan, ensanche contiguo á Cuarteles.

A consecuencia de las persistentes lluvias, vino el reblandecimiento de los terrenos arcillosos que sostenían enorme peso en figura cuasi perpendicular, causando el previsto desprendimiento el derribo de las paredes, bien construidas, de dos patios de reciente construcción.

Se hallan, además, las rocas agrietadas en las

que descansan las antiguas murallas que cierran el glasis de Cuarteles, con inminente peligro de continuar el desplome, corriendo gran riesgo las casas y edificios contiguos.

Hay que tomar medidas urgentes si se quiere evitar mayores perjuicios á la propiedad, principiando los trabajos de desmonte y explanación por la parte alta de las rocas, procurando que quede un declive de un cincuenta por ciento, con lo cual alcanzaríamos la seguridad de evitar nuevos desprendimientos.

Si todos los que nos ocupamos de la cosa pública nos preocupásemos más de los intereses generales del vecindario y menos de politiquilla de envidia y celos personales, estos y otros contratiempos no se presentarían, porque aparte de esas miserias de localidad, Tortosa encierra hombres de probada suficiencia en todas las profesiones, clases y partidos.

El jueves contrajeron matrimonio la hermosa y distinguida señorita doña Carmen Vericat con el acreditado industrial don Joaquín Cantero Hernandez.

Después de obsequiar á los muchos amigos de ambas familias salieron para Barcelona.

Les deseamos una interminable luna de miel y muchas prosperidades.

Ha sido nombrado para encargarse de la estación telegráfica de la cercana ciudad de Vinaroz, don Manuel Beguer Benedicto, quien prestó años atrás, servicios en la de esta ciudad.

A partir de primero de abril se abrirá una clase de dibujo aplicado á las artes y oficios á cargo del señor Arquitecto municipal, pudiendo los que deseen asistir á ella pedir la inscripción en el Negociado de instrucción pública de esta secretaría municipal, siendo la matrícula completamente gratuita, y las horas de clase de las 19 á las 20.

## Correspondencia

### Desde Barcelona

Con motivo de la visita á esta capital de Su Majestad el Rey, que se dice tendrá efecto en la segunda quincena del próximo mes de abril, se están haciendo los preparativos, por varios círculos, corporaciones y centros oficiales, para que el recibimiento que se tribute al jefe del Estado sea cual corresponde á la segunda capital de España en la que, dígame lo que se quiera por sus adversarios, se cuentan á centenares los partidarios de la monarquía democrática.

Coincidiendo con esta regia visita, algunos que se titulan prohombres del llamado partido único republicano, de los que se agitan y bullen entre las masas en esta ciudad ó sean los que rinden homenaje de sumisión al Emperador-dictador don Alejandro I, dícese que están en Madrid preparándose para emprender un viaje á lejanos países. Esto se llama nadar y guardar la ropa, pero como nunca faltan maliciosos, hay quien cree que el tal viaje, es pura y simplemente un pretexto para de este modo evitarse compromisos, por mas que quieran hacer creer á los candidos, que solamente lo efectúan, para visitar y estudiar las costumbres de alguna república americana.

Según el eco republicano del trust, Salmerón vendrá también á visitarnos después que lo haya verificado don Alfonso XIII, sin duda para contrarrestar el efecto que pueda causar el viaje del Rey; pero nada nos dice la tal publicación de si traerá don Nicolás la República que tantas veces ha ofrecido Lerroux, á los suyos, en mítins y reuniones públicas.

En el Centro liberal democrático de ésta, que tan dignamente preside el infatigable ex Dipu-

tado á Cortes don José Roig y Bergada, ha dado principio una serie de conferencias populares, las que inauguró el ilustrado socio y Diputado Provincial don Joaquín Sostres Rey, habiendo sido el tema de ella el desastroso proyecto de administración local, que nos quiere regalar el funesto gobierno del ex liberal Maura.

Ante numerosa concurrencia compuesta de todas las clases sociales nos hizo ver el señor Sostres, que el tal proyecto es de lo mas reaccionario que puede presentarse. Con argumentos irrefutables la combatió punto por punto, dejándolo tan mal parado, que todos cuantos tuvimos la satisfacción de escucharle, quedamos completamente convencidos de que el tal *parto de los montes* es, antidemocrático, ya que no solo no se concede la descentralización administrativa, tan deseada, sino que por el contrario, ata de pies y manos á los Municipios, para que sean unos verdaderos juguetes de los gobernantes que serán los verdaderos caciques.

Muy feliz y oportuno estuvo nuestro buen amigo y correligionario señor Sostres Rey, que fué muy aplaudido y ovacionado al finalizar su discurso y dede las columnas de esa publicación repítome mi sincera enhorabuena.

Hace ocho días que no recibo ese bisemanario. Ya supongo no será la falta de esa administración, sino de alguno que habrá querido disfrutar de su lectura gratis, privándome de ella á mí. ¡Dios se lo pague!

X.

18 marzo 1904.

## Teatro Principal

Jugar con fuego

El Puñao de Rosas

El jueves tuvo lugar en el coliseo de la calle de Campomanes la sexta función de abono, con el primero y segundo acto de la hermosa zarzuela de Ventura de la Vega y Barbieri, *Jugar con Fuego*, y con el estreno de la zarzuela de costumbres andaluzas de Carlos Arniches y Ramón Asensio Más, música del maestro Chapí, *El Puñao de Rosas*.

La interpretación que á la primera de dichas obras se le dió, fué de primera clase, lo mismo que la primera vez que se puso en escena.

La señorita Casasús en el duo del primer acto y en el concertante, haciendo las delicias de los innumerables admiradores con que ya cuenta entre el público tortosense por su inmejorable labor artística.

Cada día aumenta sus prestigios esta simpática y notable artista. Sabe frasear, tiene corazón y posee una voz extensa y de excelente timbre que emplea con arte y gusto exquisitos.

La señora Cortés, en *La condesa de Bornos*, muy discreta.

El Sr. Ubeda, repuesto de su ligera indisposición, de lo que me congratulo, y por lo cual debe alegrarse el público, interpretó el personaje *Feliza*, cantando de un modo admirable la romanza del primer acto, *La vi por vez primera...*, conquistando una ovación así como en el terceto, duo y concertante.

El Sr. López, en *El marqués de Caravaca*, cantando y declamando á la perfección como de costumbre.

El Sr. Ricós, en *El duque de Albrquerque*, detallando su papel de una manera sin igual y cantando de un modo perfecto y acabado.

El Sr. Esteve, en el *Antonio*, hecho un artista de cuerpo entero. Es un actor que conoce al dedillo y en tal forma cuantas obras de zarzuela grande se han escrito, que sin necesidad de ensayarlas podría dicho señor interpretar sus correspondientes personajes á la perfección.

Los coros y la orquesta, en sus puestos y admirablemente dirigidos por el maestro Riba.

Para finalizar la velada, tuvo lugar el estreno de la bonita y bien escrita zarzuela en un acto y tres cuadros, *El Puñao de Rosas*, que alcanzó una delicada ejecución y que obtuvo un éxito ruidoso.

La señorita Melchor, en el personaje *Rosario*, cantó el popular y hermoso duo de un modo acabadísimo, diciendo con mucha gracia su papel y logrando aplausos á granel.

La señora Cortés, en su papel *Carmen*, estuvo acertadísima.

La señorita Casasús merece plácemes, pues se prestó á desempeñar en esta obra un papel inferior á su categoría artística, que bordó y caracterizó divinamente cantando la *gitana* que no hubo más que pedir.

El Sr. Ricós, en el *Tarugo*, principal intérprete y figura más saliente de la obra, hizo una creación de su difícil personaje caracterizándolo perfectamente, recitándolo mejor y diciendo la preciosa relación de las rosas de un modo inimitable.

Conste, que es una obra que se la he visto estrenar á Bonifacio Pinedo y se la he visto representar á Enrique Gil, que son los dos que han interpretado con más lujo de detalles el papel de *Tarugo*, y en obsequio, y como acto de justicia para el Sr. Ricós, debo decir que me ha gustado tanto como los dos artistas citados por no decir más.

Los señores Esteve, López, Moreno, Belenguier, Valera, Bori y Esteve (hijo), en sus personajes *Tio Juan*, *Pepe*, *José Antonio*, *Frasquito* y cazadores primero, segundo y tercero, estuvieron todos en sus puestos y al pelo.

La orquesta y los coros, ajustados.

El maestro concertador, Sr. Riba, dirigiendo la orquesta á la perfección.

Se prepara el beneficio del notable tenor señor Ubeda, con el tercer acto de *Campanone*, el *raconto* de *La Bohème*, que en obsequio al beneficiado cantará la simpática tiple señorita Casasús, *El Puñao de Rosas*, y la bonita zarzuela, *El Duo de la Africana*.

De las obras que se pusieron en escena el viernes y sábado y de las que se representen hoy, hablaré en la próxima edición del jueves.

Arturo Morera.

## Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7 y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

## Sección Oficial

Don Antonio de Ramón y de Abaria, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que habiéndose presentado casos de viruela en algún pueblo inmediato, á fin de evitar el desarrollo de la enfermedad en esta población, he dispuesto de conformidad á lo establecido en el artículo 89 de la ley de Sanidad y real decreto de 15 de enero de 1903, que todos los menores de dos años sean vacunados y revacunados y los jóvenes de 10 á 20 años, recomendando encarecidamente á todos los habitantes de este término municipal que sin dilación procedan á vacunarse ó revacunarse, para lo cual se darán todo género de facilidades por esta Alcaldía; advirtiéndole que impondré multas á los padres ó encargados de los menores de 20 años que no cumplan lo prescrito dentro de un plazo de 15 días, recordando al mismo tiempo que es requisito indispensable la presentación, en el Negociado de Sanidad, de la certificación que acredite la vacunación ó revacunación.

Tortosa, 17 de marzo de 1904.—Antonio de Ramón.

Zaragoza, Impresor, Anche 20 y 22-Tortosa

# ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa  
**EN SU FÁBRICA DE BARCELONA**

Deposito y venta del legitimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

**BOSTON RUBBER SHOE C.**

Fijese que las suelas lleven el nombre

**BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.—Id., señora á 6'50.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de fustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

**VENTAS AL CONTADO \* PRECIO FIJO**

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

## GRAN FÁBRICA

DE  
Productos refractarios y alfarería

# JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

**TORTOSA**

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

## FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRAULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

# JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café), TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

## GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

## GÉNEROS EXISTENTES

# Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.  
Id., id., id., id., clase 2.ª á 8 ptas. 100.  
Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 pesetas 100.  
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª.  
Zarzaparrilla clase 2.ª.

Brea Munerá con esencia, clase 1.ª.  
Cerveza alemana tónica y de gran pureza  
Cervezas extranjeras de varias clases.  
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta  
Vitter, Vermohut, etc. etc.

Calendarios: Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere Dietarios

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

# Arturo Morera

200.000 postales de todas clases y precios

# MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales \* Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan facil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.